



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN  
GESTION 2011 - 2014



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”  
“Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°346 -2011-A/MDP

Pangoa, 09 de abril del 2011

**VISTO:** La Solicitud, exp. 1104, presentado por Eraclio Urpe Roca – Presidente de la Asociación de Discapacitados Nueva Vida – Pangoa, que solicita apoyo económico para tramitar la actualización en los registros públicos la Constitución de la Asociación.

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, estando la Solicitud, exp. 1104, presentado por Eraclio Urpe Roca – Presidente de la Asociación de Discapacitados Nueva Vida – Pangoa, solicita apoyo económico para tramitar la actualización en los registros públicos la Constitución de la Asociación; la misma que cuenta con el informe social N°081-2011/SG.DS.SS.MM/MDP, DE LA Sub Gerencia de Desarrollo Social que opina favorable el apoyo a la Asociación, y el Informe N°006-2011-GM/MDP, de la Gerencia Municipal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar la Subvención Económica por el monto S/. 300.00 nuevos soles, a nombre de ERACLIO URPE ROCA, para los fines de subvencionar gastos de tramite de actualización en los registros públicos la Constitución de la Asociación.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 039 RB 09 RDR.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

